MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA ENCARGADO DE GABINETE MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 325.-
QUILLON, Enero 21 de 2021.-

VISTOS:

1. Por Instrucción del Alcalde;
2. Programa denominado **"Encargado de Gabinete Municipal**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 28 de fecha 20.01.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio Nº 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio Nº 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a don José Acuña Salazar como administrador municipal;
6. Decreto Alcaldicio Nº 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio Nº 3.961 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipalidad vigente para el año 2021;
8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** el **PROGRAMA** denominado **"ENCARGADO DE GABINETE MUNICIPAL"**, creado con el objetivo de coordinar la labor administrativa que se deriva del funcionamiento de la gestión diaria que desarrolla el Alcalde, además, de entregar la información a la comunidad.

2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto Alcaldicio no puede exceder de **$ 10.800.000**.- (diez millones ochocientos mil pesos), los que serán imputados a los ítems correspondientes del presupuesto municipal vigente del año 2021.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ALCALDE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MIGUEL PEÑA JARA
A L C A L D E

JAS/aso.-
DISTRIBUCION:
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADM. MUNIC.
- GABINETE
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU